

2017  
Año de las  
energías  
renovables



EXP-UNC:0010431/2016

Córdoba, 16 MAY 2017

### VISTO

Que mediante R.H.C.D. N° 42/2016 se ha designado interinamente a la Lic. Roxana Beatriz Peralta en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Psicología General y Evolutiva, desde el 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante R.H.C.D. N° 316/2016 se dispone dejar sin efecto la designación, mencionada en el VISTO, a partir del 1 de febrero de 2017, dado que a partir de esa fecha el cargo cuenta con designación por concurso de la Lic. Mariana Dapuez de Pando, quien toma posesión de cargo a partir de 1 de marzo de 2016.

Que ante necesidades académicas la Lic. Peralta continuo prestando servicios hasta el 28 de febrero de 2016.

Que se hace necesario reconocer los servicios prestados por la Lic. Peralta.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:


**ARTÍCULO 1°:** Reconocer los servicios prestados por la Lic. Roxana Beatriz PERALTA, legajo N° 47.325, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Psicología General y Evolutiva del Departamento Académico de Música, desde el 1 al 28 de febrero de 2017, bajo excepción de lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

**ARTÍCULO 2°:** La Lic. Peralta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

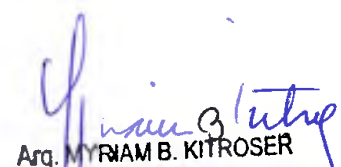
**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento de Asuntos Académicos y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase archivo.

RESOLUCIÓN N° 226

cbp

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba